

Cuenta pagando dar R. diario al Oficial y por convingente
el alquiler de la Casa conpelo y demas conpelo para las qua-
tro especies, anímomo de ha de pagar diariam. con factor en
cada Diputación pues este ha de conducir acada una la Pre-
o Rever que con prezurar, se ha de satisfacer por la venta de
cada arroba de Vino tres quartillos de Real y por arroba
quatro R. y por la de Azete segun el precio de por menor
diez, a once R. a cosa diferencia, y por la Carne ni por libra
ademas de la perdida y menor pero de la que le quedare por ver-
pachar; Cuios particulares se han especulado, como tambien
los prezuros y quecos de Carne, Vino y Azete, que no tienen
dore con tiempo prebenidos se hacen mas cortos y menores
la validades todo lo que le es menor grabe al obligado que
ala Administracion de V. U. por cuya Nacion echa Nulba
la indispensable perdida de los Causales de Propio; Y con-
pecto de haver personas que obliguen a bartezer en alguna
de las Diputaciones de las quatro especies, en mantener la
Carne a once quartos que es el Azete un quarto mas de
los diez por reconocer perdida en este precio segun en el que
se compra si la arroba acresentandore mas derecho por el
aumento del quarto, y el Vino hallandore adore quartos se
reconoce grande perdida por no poder vender en estas Dipu-
taciones con el Veneficio que logran otros en esta Ciudad y
maior Verindario de Diputaciones por lo que valer debe-
ria permitir se venda a Catorce quartos; En cuyo termino
afianza V. U. los Abastos o los Causales que es la obligacion
prebatiba de V. U. y la Real Hacienda o los derechos; y para que
V. S. Nulba lo que tenga por conveniente se hace presente
por el que dice que havien dore informado del orgeto que
estubo encargado en la Administracion del Abasto conosen
del Venor Intendente se ha vendido la Carne adore el Azete
adore, y el Vino adore estando en las demas Diputaciones
axurtado los precios adiez de las tres especies, atendiendo
V. S. representativa a la alteracion en el medio de los quartos ma-
yor que se originan en la Adm. de estos Abastos habiendo
ser librado tres mill R. para esta sola los que se hallan